

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2.017**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

D. Miguel Angel Tello Muniesa

D. Jorge Estopiñan Celma

Concejales no asistentes:

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Sergio Nevado Menudé

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevellilla, a las 08.00 horas del 14 de noviembre de 2017 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de tres forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN N° 4 DEL PRESUPUESTO AÑO 2017.

Visto el expediente de modificación presupuestaria n° 4 de ejercicio de 2017 y plantilla de personal, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno, con el voto favorable de tres miembros presentes y por tanto constituyendo la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

PRIMERO: Aprobar Inicialmente el expediente 4/2017 de modificación de créditos del presupuesto de gastos e ingresos y modificación n° 1 de plantilla de personal cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Sr. Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACION N° 4 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Presupuesto de gastos:

SUPLEMENTO DE CREDITOS:

2410.14300 Otro personal: 9.000+ **8.500**: 17.500
24101600. Cuotas sociales otro personal: 4.000+ **2.500**: 6.500
9200.221 Luz casa Consistorial: 2000+ **2.500**: 4.500
2310.22103 Combustibles y carburantes: 3.000+ **1.000**: 4.000
3380.22609: festejos populares: 34.000+**7.000**: 41000
9200.22699. Otros gastos diversos: 7500+**3.000**: 10.500
3110.22799: otras empresas de agua y piscina: 4.200+**1.500**: 5.700
9200.22799 Trabajos realizados por otras empresas: 20.000+ **12.000**: 32.000
4312.635: Mobiliario: 15.000+**9.000**: 24.000
3410227.00 Cuota Deportes: 1770+**880**: 2.650 euros

Total: 47.880 euros.

MODIFICACIÓN N° 3 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ampliación Partidas:

45080 Otras subvenciones corrientes de Adcion CCAA Aragón: 3.048,13+ **11.322,80**
14.370,93euros.

46100 Diputación provincial Teruel: 25.130+**3466,83**: 28.596,83

42090 Otras transferencias corrientes de la Adcion Gral Estado: 1.000+ **4890,36**:
5.890,36

33902. Tasa Cementerio: 2.000+**1410**: 3.410

870 00. Remanente de tesorería: **26.770,01**

Total : 47. 880 euros

Plantilla personal:

1 peón ordinario a jornada completa tres meses, programa fomento empleo agrario SEPE

1 peón ordinario a media jornada, seis meses, programa INAEM Parados de larga duración

1 peón ordinario a media jornada, seis meses, programa INAEM Fomento Empleo juvenil

1 peón limpiador seis meses 10 horas semanales

SEGUNDO: Exponer al público la modificación presupuestaria aprobada por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

2º.- ADJUDICACION DEL MSR DE TORREVELILLA

Vista la adjudicación provisional del contrato de multiservicio rural, por procedimiento negociado sin publicidad, a Doña Eugenia Hoca, el pleno por unanimidad de los tres concejales presentes, acuerda:

1º.- Adjudicar el multiservicio rural de Torrevelilla a Doña Eugenia Hoca

2º.- Notificar al interesado para la firma del contrato.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 08.25 horas de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

VºBª El Alcalde

La Secretaria.